

ACUERDO # 01 DE 2.020

(28 FEBRERO)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

- 1- Que el Presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha.**, para la vigencia fiscal **2.020**, fue aprobado por el **CONSEJO DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA**, mediante **Resolución # 245 del 28 de noviembre de 2.019**, así: **A: INGRESOS:** la suma de: : **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$ 49.246'808.595.00); B: GASTOS:** la suma de: : **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$ 49.246'808.595.00); y una DISPONIBILIDAD FINAL: por valor de: **CERO PESOS m/cte. (\$ 0).****
- 2- Que mediante **Resolución # 354 del 12 de diciembre de 2.019**, el **GERENTE** de la institución, **desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos** de acuerdo a lo dispuesto en la **Resolución # 245 del 28 de noviembre de 2.019**, la cual fue refrendada mediante **Acuerdo # 044 del 23 de diciembre de 2.019**, de la Junta Directiva.
- 3- Que de acuerdo a lo establecido en la **Resolución # 245 del 28 de noviembre de 2.019**, emanada del **CONFISCUN**, mediante la cual se **aprobó** el presupuesto del Hospital para la vigencia fiscal **2.020**, las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal "**CONFISCUN**", deberán ser aprobadas por este organismo.
- 4- Que en el presupuesto presentado por la entidad y aprobado por el **CONFISCUN**, para la vigencia **2.020**, no se consideró **disponibilidad Inicial**; correspondiente al saldo de caja y bancos, que constituyen la disponibilidad de Tesorería. Por otra parte y analizados los estados

financieros se estableció que el saldo real en Caja y Bancos a **31 de Diciembre de 2.019**, fue por la suma de: **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINCE PESOS con 0,7 c/vos m/cte., (\$3.363'690.015.07)**; dentro de estos saldos, se encuentran Recursos de destinación específica, como saldos de convenios no ejecutados, rendimientos y acreedores por pagar, por valor de \$ **976'952.452.0**; para un saldo de Recursos de funcionamiento, como **DISPONIBILIDAD inicial por aplicar**, por la suma de: **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS m/cte., (\$ 2.186'288.617.00)**, los que se incorporan al presupuesto, según **Certificado de Disponibilidad de Tesorería #001-2.020**, de fecha **31 de enero de 2.020**, suscrito por el Gerente, Sub Gte Administrativo y Contador.

DISPONIBILIDAD INICIAL: saldo Caja, Bancos 31 Diciem.2.019:	3.363.690.015
(-) RECURSOS INVERSION.	976.952.452
Convenios INVERSION:	839.887.970
Conv. operies patronales 2.019	463.367.275
Conv# 635-2018;ctros salud	6.790.323
Conv# 634-2018;sté. interven	4.011.874
Conv# 005-2018; ctro's. Ste	212.767
Conv#625-2018;	16.572.039
Conv. #581-2019;eq.biomed.ste	19.819.734
Conv#008-2019; señalizac.sté	94.681
Conv. #730-2019; apalancamient	329.019.277
Cuentas Maestras: saldo sentencias 2.017	137.064.482
(-) Acreedores: a 31 Diciembre:2.019	200.448.947
TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL: Recursos Propios	2.186.288.617

- 5- Que en el Presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia **2.020**, se consideró en el rubro de **Cuentas por cobrar**, Ingresos por **venta de servicios de salud**, la suma de: **TRECE MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS m/cte., (\$ 13.409'305.602.00)**; pero es de anotar que al cierre de la vigencia **2.019** y de acuerdo a los estados financieros, el valor de la cartera recuperable, es por la suma de: **DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS m/cte., (\$ 16.791'960.760.00)**; Sin embargo y por seguridad en el recaudo, se toma únicamente de ésta cartera, como cuentas por cobrar a menos de **360 días**, el **80%**; esto quiere decir, la suma de: **TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS m/cte., (\$ 13.433'568.608.00)**, resultado este que arroja un mayor valor por la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEIS PESOS m/cte., (\$ 24'263.006.00)**, los cuales deben ser adicionados al presupuesto de **Ingresos** de la vigencia **2.020**, según **Certificado de Disponibilidad #002-2.020**, de fecha **31 de enero de 2.020**, suscrito por el Gerente, Sub Gte Administrativo y Contador.

TOTAL CARTERA MENOR A 360 DIAS:	21.103.706.117
menos glosas pendientes	-59.775.959
menos giro directo por falta de soportes entidad	-2.821.738.560
menos recaudos por falta de soportes entidad	-258.892.124
menos cartera dicie.2018, radicada enero 2019	-9.943.588
menos otros deudores diferentes a Serv. Salud	-266.751.775
menos entid. Liquid.: Cruz b, salud vida, emdisalud, Comfacor	-894.643.351
menos entidades cambio Razón: Cafesalud	0
SUB TOTAL CARTERA MENOR A 360 DIAS:	16.791.960.760
80 % APLICADO PPTO 2.020:	13.433.568.608

6- Que en el Presupuesto de Gastos presentado y aprobado para la vigencia **2.020**, se consideró el rubro de **Cuentas por pagar**, en la suma de: **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS m/cte., (\$ 1.615'757.365.00)**; pero al cierre de la vigencia **2.019** y de acuerdo a los estados financieros, el valor real de las **cuentas por pagar**, fue por la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS m/cte., (\$ 589'715.849.00)** de gastos de funcionamiento, lo que genera un menor valor, frente al programado, por la suma de: **MIL VEINTI SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS m/cte., (\$ 1.026'041.517.00)**; por lo que se debe **modificar** el presupuesto de la vigencia **2.020**, Según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal #003-2.020**, de fecha **31 de enero de 2.020**, suscrito por el Gerente, Sub Gerente Administrativo y Presupuesto.

7- Que en la programación del presupuesto de GASTOS para la vigencia 2.020, en Gastos de Operación Comercial, Compra de servicios a terceros, el valor proyectado para esta vigencia por cada uno de los operadores, fue por la suma de: **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 10.268'449.786.00)**, de los que únicamente se financió el valor de diez meses, equivalentes a: **OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS m/cte (\$ 8.610'537.353.00)**, lo que arrojó un **Déficit** inicial, por valor de: **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte (\$ 1.657'912.433.00)**; recursos que se deben adicionar durante la vigencia 2.020, para cubrir los gastos desfinanciados dentro del presupuesto de Gastos, de la vigencia 2.020.

8- Que la dirección administrativa y financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, emitió el concepto técnico: DAF-PPTO 007 de fecha 25 de febrero de 2.020, conceptuando que el proyecto se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN.

9- En mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de **INGRESOS** de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITÁN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.020**, en la suma de: **DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS m/cte., (\$ 2.210'551.623.00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	T O T A L
	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.186.288.617
1	INGRESOS	24.263.006
11	INGRESOS CORRIENTES	24.263.006
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	24.263.006
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	24.263.006
1130130	Cuentas por Cobrar	24.263.006
	T O T A L I N G R E S O S + D I S P O N I B I L I D A D	2.210.551.623

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de **GASTOS**, de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITÁN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.020**, en la suma: **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS m/cte., (\$631'870.916.00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	V A L O R
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	631.870.916
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	631.870.916
21209-6	Compra de Servicios a Terceros	631.870.916
TOTAL GASTOS		631.870.916

ARTICULO TERCERO: Una vez efectuados los ajustes anteriores, se crea una **DISPONIBILIDAD FINAL positiva**, correspondiente a saldos de **Recursos Propios**, de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.020**, en la suma: **UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS m/cte., (\$ 1.578'680.707.00)**, según el siguiente detalle:

Mario Gaitán Yanguas
De Soacha

DISPONIBILIDAD FINAL:	1.578.680.707
TOTAL DISPONIBILIDAD FINAL:	1.578.680.707

ARTICULO CUARTO: CONTRACREDITAR el presupuesto de **GASTOS, Cuentas por Pagar** de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.020**, en la suma de: **MIL VEINTI SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS m/cte., (\$ 1.026'041.517.00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	281.126.572
211	GASTOS DE PERSONAL	153.991.588
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	153.991.588
	ASISTENCIALES:	153.991.588
2110203	Vigencias Anteriores	153.991.588
213	GASTOS GENERALES	127.134.984
21305	Vigencias Anteriores	127.134.984
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	744.914.945
21202	Vigencias Anteriores	744.914.945
TOTAL CONTRAGREDITOS GASTOS		1.026.041.517

ARTICULO QUINTO: ACREDITAR el presupuesto de **GASTOS** de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.020**, en la suma de: **MIL VEINTI SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS m/cte., (\$ 1.026 041.517.00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	VALOR
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.026.041.517
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	1.026.041.517
21209-6	Compra de Servicios a Terceros	1.026.041.517
TOTAL CREDITOS GASTOS		1.026.041.517

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su ejecución requiere aprobación por parte del **CONFISCUN**, y surte efectos para la vigencia del **1º de Enero al 31 de diciembre de 2.020**.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá a los **veintiocho (28) días de febrero de dos mil veinte (2.020)**.


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
SECRETARIO EJECUTIVO JUNTA D.

Revisó: Dr. Pedro Enrique Chaves - Sub Gte Administ.
Elaboró: Juan David Garzón - Presupuesto.



SSC – DAF- PPTO-0007
Bogotá, Febrero 25 de 2020

Señores

Junta Directiva

E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2020

Apreciados Señores:

En relación con el tema de la referencia se resume la propuesta presentada así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones y/o contracréditos	Presentación de soportes
Disponibilidad Inicial	2,186,288,617	0	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA No.001 DE ENERO 31 DE 2020
Ingresos Corrientes	24,263,006	0	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.002 DE ENERO 31 DE 2020
Ingresos de capital	0	0	
TOTAL INGRESOS	2,210,551,623	0	Cuadro Resumen

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones y/o contracréditos	Presentación de soportes
Gastos de funcionamiento	0	281,126,572	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.003 de ENERO
Gastos de operación cial.	1,657,912,433	744,914,945	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.003 de ENERO 31 DE 2020
Gastos de inversión	0	0	
TOTAL GASTOS	1,657,912,433	1,026,041,517	Cuadro Resumen
DISPONIBILIDAD FINAL	1,578,680,707	0	Cuadro Resumen
TOTAL GASTOS + DISP	3,236,593,140	1,026,041,517	Cuadro Resumen

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, y el artículo 7 de la Resolución No 245 de 2019 emanada del CONFISCUN, que establecen: " No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma "

Cordial saludo,

YURANY TRIANA GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera

Elabora: Flor Marina Nieto Alvarado /Controlista DAF

Revisa: Ruby Caldas Barahona/Profesional Especializado

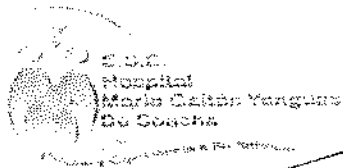


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



RESUMEN CONFISCUN AJUSTE PRESUPUESTO 2.020

DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
- DISPONIBILIDAD INICIAL	0,00	2.186.288.617,00	0,00	2.186.288.617,00
- INGRESOS CORRIENTES	49.208.454.010,00	24.263.006,00	0,00	49.232.717.016,00
- RECURSOS DE CAPITAL	38.354.585,00	0,00	0,00	38.354.585,00
TOTAL INGRESOS	49.246.808.595,00	2.210.551.623,00	0,00	51.457.360.218,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	49.246.808.595,00	2.210.551.623,00	0,00	51.457.360.218,00

B- GASTOS

DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.041.841.919,00	0,00	281.126.572,00	32.760.715.347,00
- GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	16.204.966.676,00	1.657.912.433,00	744.914.945,00	17.117.964.164,00
- GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	49.246.808.595,00	1.657.912.433,00	1.026.041.517,00	49.878.679.511,00
DISPONIBILIDAD FINAL	0,00	1.578.680.707,00	0,00	1.578.680.707,00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	49.246.808.595,00	3.236.593.140,00	1.026.041.517,00	51.457.360.218,00


Dr. LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
GERENTE

Elaboró: Juan D. 